

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 544** *ORDEN de 29 de diciembre de 1988, por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don Demetrio Morán Morán, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Clases Pasivas del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo General de Poder Judicial en su reunión del día 29 de diciembre de 1988, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 10 de enero de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Demetrio Morán Morán, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 545** *ORDEN 421/39126/1988, de 30 de diciembre, por la que se nombra Delegado de Acción Social del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Gregorio Rubio Coloma.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Delegado de Acción Social de dicho Ejército al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Gregorio Rubio Coloma, cesando en su actual destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.

SERRA I SERRA

- 546** *ORDEN 421/39127/1988, de 30 de diciembre, por la que se nombra Director de Servicios de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Fernando Sintas Pastorin.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Servicios de Personal del Mando de Personal de dicho Ejército al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Fernando Sintas Pastorin, cesando en su actual destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.

SERRA I SERRA

- 547** *ORDEN 421/39128/1988, de 30 de diciembre, por la que se nombra Jefe del Tercio de Armada al General de Brigada de Infantería de Marina don Arturo Paz Pasamar.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe del Tercio de Armada al General de Brigada de Infantería de Marina don Arturo Paz Pasamar.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 548** *ORDEN de 29 de diciembre de 1988 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 14 de octubre de 1988.*

Convocado por Orden de 14 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 21) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria,

Este Ministerio dispone:

Primero.-Resolver el citado concurso, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los aspirantes que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo de plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Departamento ministerial.

Quinto.-Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general del INSALUD.